PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 10.846.-

115

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL CONSUL DEL PARAGUAY EN CORUMBA Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.

Asunción, Noviembre 14 de 1945.

N°. 414.-

Vista la renuncia presentada por el señor Adolfo Martínez al cargo de Cónsul del Paraguay en Corumba(EE.UU. del Brasil),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Adolfo Martínez al cargo de Cónsul del Paraguay en Corumbá (EE.UU. del Brasil)

Art. 2º.- Dénse las gracias al dimitente por los importantes servicios prestados al país en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- Nómbrase al señor Julio César Zarza Cónsul del Paraguay en Corumbá en reemplazo del señor Adolfo Martínez quién renunció.

Art. 4º.- Expídasele la correspondienta Carta Patente.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.